

Estado y Municipios de BCS deberían renegociar sus deudas: Fitch Ratings

ago 12, 2015 por Redaccion

Rodrigo Rebolledo Ramírez

La Paz, Baja California Sur — Los estados y municipios mexicanos que cambiarán de administración en los próximos meses, cómo lo es Baja California Sur podrían refinanciar su deuda de corto plazo, en caso de requerirlo, de acuerdo con Fitch Ratings.

La calificadora financiera Fitch Ratings expresó en un comunicado que modificaciones en materia de disciplina financiera de las entidades federativas y municipios, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el pasado 26 de mayo.

El análisis concluyó que las restricciones en la contratación de deuda de corto plazo, que se establecieron en la reforma mencionada, entrarán en vigor conforme lo indique la legislación secundaria y una vez que sea aprobada.

En particular, el comunicado hace mención a la reforma al artículo 117 constitucional (fracción VIII) que establece que las obligaciones a corto plazo deberán liquidarse a más tardar tres meses antes del término del período de gobierno correspondiente y no podrán contratarse nuevas obligaciones durante esos últimos tres meses.

Por lo tanto, Fitch considera de suma importancia que en los procesos de transición, las administraciones salientes informen con total transparencia el estado que guardan las obligaciones de corto plazo en vigencia, pues “ello coadyuvará a mitigar el riesgo de incumplimiento”.

La agencia dio a conocer que dará seguimiento a los procesos de entrega-recepción y al cumplimiento oportuno de las obligaciones que se transmitan de una administración a otra.

Recientemente ha trascendido que ayuntamientos como el de La Paz habrán de pasar una pesada estafeta con pasivos mayores a los mil millones de pesos. Mientras que en Mulegé la administración saliente no ha podido dar solución a adeudos de nómina de hasta cuatro mese